



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2014/MDP

Pucusana, 27 de Febrero del 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUCUSANA, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Febrero del 2014, bajo la presidencia del Señor Alcalde PEDRO PABLO FLORIAN HUARI y contando con el quórum reglamentario conformado por los Regidores VICENTE MAXIMILIANO CAYCHO FAUSTINO, LUIS QUEVEDO NUÑEZ, VICTORIA YOANY VILLENA BAMBAREN, NORMA ROSAURA ZUTA BAQUERIZO y EDWAR OMAR ALVAREZ CANALES.

VISTO: El pedido del Regidor EDWAR OMAR ALVAREZ CANALES, en su calidad de Presidente de la Comisión de Trabajo de Saneamiento, Salubridad y Salud, respecto al retiro de vehículos en estado de abandono, maltrato y deterioro ubicados en la vía pública (frontis de la Comisaria del A.H. Benjamín Doig Lossio).

CONSIDERANDO:

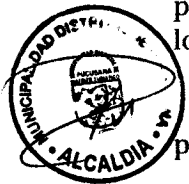
Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Regidor Edwar Alvarez preciso que al hacer su recorrido por los Asentamientos Humanos, ha ubicado vehículos abandonados, que en la mayoría de los casos son chatarra, en el frontis de la Comisaria del A.H. Benjamín Doig Lossio, así como también ha recogido quejas de parte de los vecinos, quienes solicitan que se retiren los vehículos abandonados en la vía pública, los cuales obstruyen el libre tránsito de la vía pública, se convierten en un foco de contaminación y además afecta la imagen urbana del Asentamiento Humano;

Que, estos vehículos abandonados en la vía pública, implican obstáculos para la seguridad de los peatones y transportistas, por lo que se hace necesario el retiro de los mismos; a fin de generar mejores y mayores condiciones de vida;

Que, la Secretaria General de la Municipalidad requiere a los Regidores precisen su votación y se obtuvo el siguiente resultado de la votación:

SEÑOR	VICENTE MAXIMILIANO CAYCHO FAUSTINO :	A FAVOR
SEÑOR	LUIS QUEVEDO NUÑEZ :	A FAVOR
SEÑORA	VICTORIA YOANY VILLENA BAMBAREN :	A FAVOR
SEÑORA	NORMA ROSAURA ZUTA BAQUERIZO :	A FAVOR
SEÑOR	EDWAR OMAR ALVAREZ CANALES :	A FAVOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD; y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, ha adoptado el siguiente:

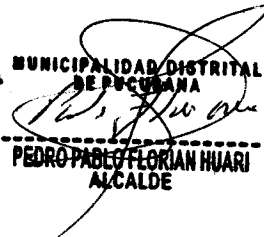
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Oficiar al Comisario del Distrito, para el retiro de vehículos en situación de abandono, maltrato y deterioro ubicados en la vía pública (frontis de la Comisaria del A.H Benjamín Doig Lossio).

Con el objetivo de mejorar la imagen urbana, en vista que es importante recuperar las calles ya que con ello se garantiza la circulación cómoda y segura para peatones, ciclistas, transporte público y vehículos motorizados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal y demás áreas competentes; el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA
PEDRO PABLO FLORIAN HUARI
ALCALDE